



**ASAMBLEA  
AFILIADOS**



**ACCION SINDICAL**



**FACEBOOK**

UGT TRANSPORTES DE BARCELONA

# Avvanca

[www.ugt-tb.cat](http://www.ugt-tb.cat)

SETIEMBRE 2011



## **ASAMBLEA GENERAL AFILIADOS**

El pasado 26 de Septiembre la Sección Sindical celebró la Asamblea General de Afiliados, donde la nueva Ejecutiva dio traslado a todos los compañeros asistentes de los últimos cambios organizativos (RETBUS, PARKING DE ZONA FRANCA....) y de gestión que está realizando TMB, así como información puntual de la Acción Sindical que se está llevando a cabo.

Desde el principio de la Asamblea pudo constatarse el interés y participación de todos los asistentes, aportando sus ideas e inquietudes, lo que dio lugar a un amplio debate sobre los temas tratados.

Tal y como ya expuso la Ejecutiva durante la asamblea, es interés de esta Sección Sindical, el iniciar grupos de trabajo con la colaboración de todos los compañeros. Dichos grupos de trabajo nos permitirán



**INICIAR GRUPOS DE TRABAJO PARA ELABORAR LA NUEVA PLATAFORMA DE CONVENIO DE UGT CON LA COLABORACIÓN DE TODOS LOS COMPAÑEROS, PARA CREAR UNA PLATAFORMA DE CONVENIO FUERTE, CONSISTENTE Y REPRESENTATIVA DE TODA LA PLANTILLA.**

establecer un marco más claro de la situación actual, detectar las carencias como las necesidades de todos y cada uno de los colectivos que integramos esta Empresa, con el objetivo de trabajar de una forma conjunta, más ágil y dinámica las propuestas que deben reorientar el curso de nuestras acciones. Asumiendo el compromiso de presentar las conclusiones alcanzadas en estos grupos de trabajo, para que sean objeto de valoración conjunta en una nueva Asamblea General, que esperamos tenga tan buena acogida y participación como la presente.



Creemos que tras estos meses de nueva gestión y trabajo emprendidos tras la elección de la Ejecutiva de la Sección, estamos en disposición de poder afrontar, con vuestra ayuda y vuestro apoyo, los nuevos retos que se nos abren. Las próximas elecciones al plan de pensiones, es nuestro objetivo más inmediato, donde seguiremos trabajando para conseguir mejorar las condiciones en materia de previsión social. Preparar con vosotros a partir de las comisiones de trabajo que queremos convocar, una plataforma de convenio fuerte, consistente y representativa de toda la plantilla, para poder así afrontar la próxima negociación de convenio.

## **CONSEJO ADMINISTRACIÓN**

---

El 25 de julio de 2011 se celebró el consejo de administración donde iniciaba su gestión el nuevo Presidente de la Empresa Joaquin Forn y los nuevos miembros del consejo de administración.

En el turno de palabra nuestro compañero CHITO tomo la palabra para manifestar varias peticiones al nuevo Presidente de la Empresa, medidas todas que muestran el compromiso de nuestro compañero para con la totalidad de la plantilla:

La primera, que se realicen todas las reuniones del consejo de administración necesarias para que todos los consejeros estén informados puntualmente de los proyectos de la empresa y así poder contribuir al desarrollo de la misma.

La segunda, creemos que la empresa está afrontando la crisis de una manera equivocada, ya que se contrata menos, por lo tanto se está reduciendo el servicio y en consecuencia perdiendo la credibilidad como empresa que presta un servicio público a los ciudadanos y ciudadanas.

La tercera petición, reducir los gastos en comunicación y publicidad, estudiar los salarios y objetivos de los directivos y a su vez estudiar el tema del rescate que hacen algunos directivos de unas cantidades de su plan de pensiones cuando se jubilan.

Por último, manifestó que ningún miembro del consejo de administración debería recibir ninguna aportación económica por pertenecer o participar en el consejo de administración de nuestra empresa, así, dejando constancia que el renunciaba a ser retribuido por asistir al consejo de administración, siendo el único consejero de administración que no percibe aportación económica por su labor al entender que ya forma parte de su compromiso como Vicesecretario General de nuestra Federación y además compañero de TB .



## UN AÑO DE TRABAJO SINDICAL

---

Desde que la nueva Ejecutiva de la Sección Sindical inició su proyecto, partió el compromiso de trabajar y dar respuesta a las inquietudes de todos los compañeros.

En esta línea de trabajo, tras las reuniones y asambleas en las que nuestros Delegados han participado y siguiendo las peticiones de los compañeros presentes, hemos dado traslado de sus preguntas y sus solicitudes a la Dirección de la Empresa y a las diversas Comisiones de Trabajo.

Ante el mutismo y la indiferencia mostrada por la Dirección de la Empresa sobre las cuestiones planteadas, que precisaban ser aclaradas, nuestros Delegados consideraron oportuno emprender diversas acciones legales, para obtener las interpretaciones sobre los temas tratados.

Solo en el último año, se han presentado tres conflictos colectivos y hasta cinco inspecciones de trabajo. Cantidades que pueden verse incrementadas si la Empresa mantiene su actitud y su silencio, sobre otras cinco peticiones escritas que le hemos trasladado.

Hasta la fecha tenemos dos resoluciones sobre las Inspecciones presentadas. La primera surge de la petición del los conductores del Bus Turístico, en ella se pedía que se interpretaran los calendarios de las Fiestas Oficiales de dicho Colectivo, que como en otras cuestiones, es diferente al resto de compañeros.

Dado que el Bus Turístico no circula el día 25 de Diciembre y el 01 de Enero, en ambos grupos A y B disponen de fiesta



oficial en esas fechas. La sorpresa fue mayúscula cuando la empresa obligó a trabajar a estos compañeros en la Línea, creyendo que con un pago extraordinario se compensaba el no disfrutar de fechas tan señaladas.

En su resolución el Inspector reconoce la peculiaridad del Colectivo y su calendario diferenciado, así como fiestas oficiales las fechas referidas al no haber actividad del bus turístico y nos emplaza a demandar judicialmente sobre la interpretación de la coetilla final de la papeleta de escogida, que es la causante del conflicto “En el caso de que no se pueda cubrir la totalidad de un día festivo, se recurrirá inicialmente a los conductores que deseen realizarlo de forma voluntaria y, en caso que persista la imposibilidad de cubrirlo, se recurrirá al resto de conductores aplicando el criterio de antigüedad”.

La segunda derivada de un problema de seguridad a consecuencia del mal estado en que se halla la pasarela elevada del taller de Zona Franca, tras casi nueve meses desde la constatación de su precario estado por el Comité de Seguridad y Salud, durante su visita al CON, y la carencia de un línea



de vida para evitar caídas, hasta la fecha no se ha realizado ningún tipo de actuación al respecto. En el acto de conciliación celebrado el pasado día 21 de Septiembre el Inspector instó a la Empresa a que antes del día 14 de Octubre se hayan efectuado los trabajos pertinentes para adecuar la referida pasarela a la normativa vigente en materia de Seguridad y Salud.



En estos momentos estamos a la espera de la resolución del resto de las denuncias presentadas a la inspección de trabajo.

La primera parte del incumplimiento de lo acordado en el punto 4 de la normativa vigente, que recoge la obligatoriedad por parte de la Dirección de la Empresa, de convocar la Comisión de trabajo de VPT (Valoración Puesto Trabajo), tanto para valorar los puestos de nueva creación, así como para modificar o revisar los existentes que se hayan solicitado, estableciendo un mínimo de dos reuniones anuales. A fecha de hoy existen puestos de trabajo pendientes de valoración desde el año 2007. Tras presentar la denuncia, la Dirección de la Empresa ha procedido a convocar reuniones de trabajo para esta Comisión, desde esta sección sindical nos alegramos por ello y lamentamos que la Empresa solo reaccione ante las amenazas obviando el dialogo con los representantes de los trabajadores.

La última inspección de trabajo partía del incumplimiento por parte de la Empresa de respetar aquellos calendarios de descanso, existentes con anterioridad a la firma del convenio, que fueran más beneficiosos para los trabajadores. A causa de esta circunstancia los auxiliares y jefes de patio perdían hasta 5 días de convenio que tenían ya garantizados y que tras el nuevo acuerdo la empresa recalifica como días de exceso de jornada, con la consecuente perdida por parte de los trabajadores al derecho y modo sobre su disfrute. Con posterioridad valoramos extender esta misma circunstancia a otros colectivos que se hallaban circunstancias parecidas y presentamos un conflicto colectivo en los juzgados, juicio que se celebrará a inicios del próximo mes de Octubre.



De los conflictos colectivos presentados, dos afectan al colectivo de CE's, por el incumplimiento y cambio en la aplicación del acuerdo de "Organización del Trabajo y Normas Especificas para MIE's, que rige a este colectivo desde 1999. El pasado día 22 de Septiembre el juzgado fallo a favor de la denuncia presentada por el tratamiento por la no imputación de los 30 minutos por la cobertura de incidencias puntuales del servicio, que suponen cambios superiores a dos horas en la franja horaria, obligando a la Empresa a cumplir con lo acordado. Esperamos obtener sentencia en breve sobre tratamiento en la cobertura de vacantes de la larga duración y la aplicación de las horas 80 horas extras del referido colectivo.

El último de los conflictos colectivos, nació como una inspección de trabajo, tras el mandato de la asamblea del pasado mes de mayo y parte de la interpretación sobre el modo de aplicar y disfrutar los 5 días de convenio que todos disfrutábamos y no quedan regulados en los calendarios de los colectivos no reflejados en el actual convenio.

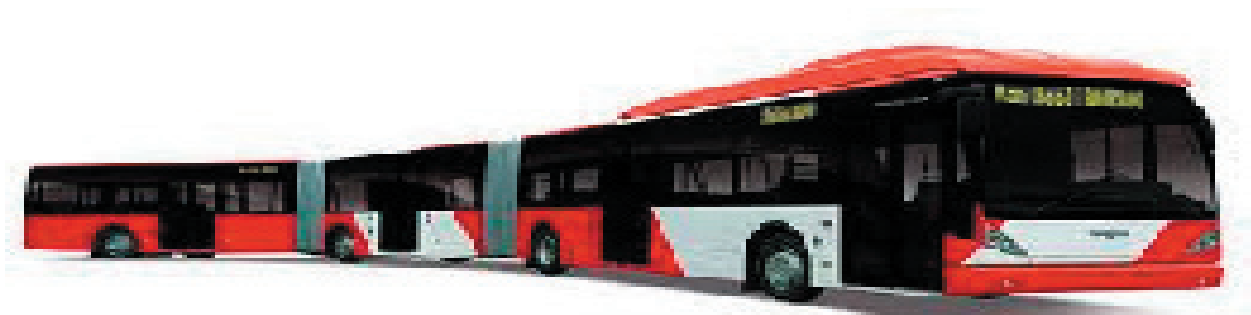
La acción sindical no tiene fin, seguir velando por la defensa de todos los colectivos que formamos esta Empresa es nuestra obligación, por ello seguimos solicitando explicaciones a la Dirección. Formación del CAP, jubilaciones parciales, petición entrega refundido, afectaciones en los casos de lipoatrofia e interpretación de los servicios partidos, son los temas que siguen a la espera.

## **¿RET BUS? ¿ LINEAS DE ALTA VELOCIDAD? ¿LÍNEAS OCTOGONALES?**

---

Parece el cuento de los despropósitos, poca información y poco fiable. Más de un año lleva la Dirección Técnica de la Empresa dando pinceladas de este proyecto, pinceladas que nunca acaban de concretarse. Primero unas líneas, luego unos plazos que no se cumplen....y para acabar de poner la guinda, las noticias publicadas en la prensa que no ayudan a darle confianza.

La posición de esta Sección Sindical ha sido siempre clara sobre este proyecto. El abrir nuevas vías de explotación, siempre que se mantengan o aumenten el número de servicios y se respeten las condiciones de trabajo que tenemos en la actualidad, es el futuro para nuestra Empresa. Pero si la gestión de las mismas es como la que se está llevando a cabo para su implantación no dan muchas garantías.



## NUEVA CAMPA DE ZONA FRANCA

---

Como ya os informábamos hace unos días la cochera de Zona Franca modificaba las zonas de estacionamiento de los vehículos particulares , a partir del 3 de Octubre y coincidiendo con el traslado de las líneas de CON también modificara la Salida del Servicio.

Siete líneas iniciaran el Servicio desde la nueva campa,( 21, 39, 59, 72, 78, 109 y 193), para ello la Empresa habilitará unos módulos desde donde poder recoger los cartones horarios y permitan la presencia de un CE's, para atender las posibles incidencias.

Hasta la fecha la Empresa no ha dado respuesta a las peticiones efectuadas por los representantes



de los trabajadores en la reunión de explotación, donde se solicitó que en las instalaciones habilitadas para la toma del servicio, también dispusieran de maquinas de liquidación y maquinas de cambio de moneda, y así evitar el trastorno ocasionado a los compañeros que se vean obligados a tomar o dejar su servicio desde ese punto.

## RECORTES

---

RECORTES!!! este sigue siendo el gran temor de todo el mundo, viendo la receta más utilizada en los últimos meses, no es de extrañar que todos estemos pensando ¿cuando nos va a tocar en



TMB?. Hasta la fecha la empresa sigue gestionando el recorte de presupuesto sin que ello afecte a la totalidad de la plantilla, no por ello debemos bajar la guardia. Por el momento sigue sin cumplirse los acuerdos firmados con el Departament d'Ocupació en materia de nuevas contrataciones. Sigue sin cubrirse las bajas producidas por las jubilaciones o las surgidas por trabajadores que pasan a desarrollar otras funciones dentro de la Empresa. Siguen intentando minimizar el impacto del absentismo y así poder dar más servicio con los mismos recursos, acosta de nuestra salud.



## **PLAN DE PENSIONES**

Recientemente, los representantes de UGT y CC.OO en la Comisión de Control del Plan de Pensiones han llegado a un acuerdo con la empresa promotora que mejora sustancialmente las condiciones económicas de los partícipes del Plan.

Los partícipes de los colectivos C1 y C2 (trabajadores que aportan al Plan desde la formalización del mismo), incrementan sus prestaciones económicas en la opción de capitalización en jubilación, viudedad y orfandad. Esta mejora oscila entre 5000 y 3500 euros según el colectivo de media.

Los partícipes del colectivo D (trabajadores que aportan al Plan después del 25/7/99), incrementan sus prestaciones económicas en la opción de capitalización en jubilación, viudedad y orfandad para el cobro del Fondo Acumulado.

Para este colectivo se ha llegado a un acuerdo de contratación de una Póliza de Seguro de Riesgo, que conlleva un incremento del Fondo Acumulado para las prestaciones indicadas anteriormente, es decir, que de las distintas aportaciones del trabajador 2,6 % salario pensionable y empresa 1,65 %, a partir de los 45 años aproximadamente, las prestaciones de riesgo, invalidez y viudedad absorbían mucho porcentaje de aportación, en perjuicio de la jubilación.

Respecto al colectivo B (colectivo de no aportación del trabajador), los representantes de UGT y CC.OO solicitamos a la empresa promotora, la aplicación del acuerdo del convenio colectivo de Metro firmado por UGT y CC.OO en el que consiguieron la inversión de las aportaciones (que la empresa pagará el 2,6 % y el trabajador el 1,65 %) y se abriera la posibilidad de que los trabajadores que no aportan al Plan, pudieran voluntariamente cambiar de colectivo. Acta nº 108 de 26 de Abril 2011.

La empresa se opuso a la petición, derivándolo a la Negociación Colectiva.

La sección sindical de UGT en la negociación colectiva del actual Convenio vigente, presentó la petición en la mesa negociadora, petición que no fue recogida por los firmantes del actual Convenio. Desde el inicio del Plan de Pensiones, la sección sindical de UGT apuesta claramente por la Previsión Social y se compromete de seguir manteniendo esta apuesta en el futuro de las negociaciones colectivas, como así lo demuestra su trayectoria en este apartado.

Desde esta Sección Sindical valoramos muy positivamente la gestión realizada hasta la fecha por los integrantes de la Comisión de Control del Plan de Pensiones y esperamos que en el próximo negociación colectiva (Convenio) podamos alcanzar acuerdos en materia de previsión social tan importantes en estos tiempos económicos tan difíciles.



## Y COMUNICACIÓN

Como parte fundamental de este proceso de cambio y participación que estamos impulsando, “La Comunicación”, juega un papel principal en la relación sindical con la afiliación, desde nuestra sección Sindical entendemos que es fundamental dar información puntual de los acontecimientos, lo que nos permite valorar de modo más objetivo el desarrollo de los acontecimientos. Del mismo que a su vez nos aporta nuevas visiones de los temas de interés. A fin de incrementar esta inter-relación con todos vosotros hemos mejorado las herramientas multimedia que ya disponíamos, actualizando constantemente nuestra página web ([www.ugt-tb.cat](http://www.ugt-tb.cat)), lugar donde consultar la información de interés más relevante, convenios, tablas salariales, plan de pensiones, ayudas FAS, así como las novedades de cada uno de los centros de trabajo... Así mismo y como ya habréis observado también hemos incrementado el uso del correo electrónico ([ssugt@tmb.cat](mailto:ssugt@tmb.cat)), que nos permite manteneros informados de forma ágil y constante de los acontecimientos así como de las ofertas y promociones que pueden ser de vuestro interés. Abriendo también una puerta más donde dirigir todas vuestras consultas que serán atendidas con la mayor rapidez posible. Somos conscientes de que esto es solo el inicio de un largo proceso y que para poder llevarlo a buen puerto necesitamos de vuestra ayuda, facilitándonos vuestras direcciones de correo. Para finalizar queremos informaros que desde inicios de setiembre hemos creado un espacio de información, consulta y debate, en facebook, del que esperamos enriquecernos con todas vuestras aportaciones. Creemos que la información, la comunicación y dialogo son la mejor apuesta para un trabajo del que todos os podáis sentir orgullosos.

---

**NOMBRE.....APELLIDOS.....**

**Nº EMPLEADO.....COCHERA.....**

**TELEFONO.....TELEFONO MOVIL.....**

**CORREO ELECTRONICO.....**